

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE

8,327

Por la cual se protocoliza un Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada **DENNEHY CORPORATION**

Panamá, 10 de octubre de 2011

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, diez (10) de octubre de dos mil once (2011), ante mí, Licenciado **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente **MICHELLE SOBERON**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, persona de quien doy fe que conozco y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad **DENNEHY CORPORATION**, sociedad debidamente inscrita en la sección de micropelículas (mercantil) del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (386109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933), la cual fue celebrada el diez (10) de octubre de dos mil once (2011).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados.

El Notario hace constar que ésta Escritura ha sido confeccionada basándose en la minuta preparada por la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, abogada en ejercicio.

Leída como le fue a la compareciente en presencia de las testigos instrumentales **ANA BALLESTEROS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y nueve-setecientos noventa y uno (8-789-791), ambas mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron



ANA BALLESTEROS

NATALY LISSETTE RAMIREZ SORONADO

LICENCIADO ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA GARCERAN SANCHEZ

Circuito.

El suscrito Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública que forma parte integrante de la misma el documento en referencia que copiado a la letra dice:

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENNEHY CORPORATION

En la ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día diez (10) de octubre de dos mil once (2011), se verificó una Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad anónima **DENNEHY CORPORATION**, sociedad debidamente inscrita en la sección de micropelículas (mercantil) del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (386109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933).

Estuvieron debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación; los accionistas renunciaron a su derecho de previa convocatoria.

Actuó como Presidente Ad-Hoc el señor **ROBERTO ESCOLAN**, en ausencia del titular del cargo y como Secretaria Ad-Hoc la señora **DAYANA CARCAMO**, en ausencia del titular del cargo.

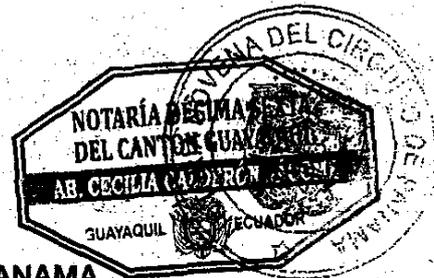
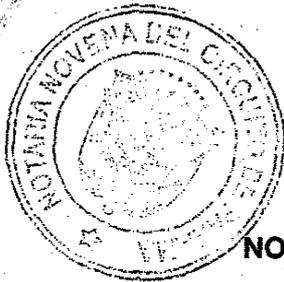
Acto seguido el Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en:

i) Revocar el Poder Especial otorgado a la señora **MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, con cédula de identidad número uno siete cero tres dos cuatro seis tres siete-nueve (170324637-9), mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005); ii) Ratificar el Poder Especial otorgado a la señora **CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, con cédula de identidad número cero nueve cero cero uno cinco cinco cero seis-cero (090015506-0), otorgado mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005).

Una vez verificada la existencia del quórum reglamentario, por moción debidamente sustentada y aprobada, **SE RESOLVIO:**

PRIMERO: Revocar el Poder Especial otorgado a la señora **MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, con cédula de identidad número uno siete cero tres dos cuatro seis tres siete-nueve (170324637-9), mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005).

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



SEGUNDO: Ratificar el Poder Especial otorgado a la señora **CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, con cédula de identidad número cero nueve cero cero uno cinco cinco cero seis-cero (090015506-0), otorgado mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005).

TERCERO: Autorizar a la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, abogada en ejercicio, para que protocolice la presente Acta ante Notario.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la reunión a las once de la mañana (11:00 a.m.), del día diez (10) de octubre de dos mil once (2011).

Para constancia se extiende este Acta suscrita por:

(FDOS.) **ROBERTO ESCOLAN** **DAYANA CARCAMO**
..... **PRESIDENTE AD-HOC** **SECRETARIA AD-HOC**

Yo, **DAYANA CARCAMO**, en mi condición de Secretaria Ad-Hoc de la sociedad, certifico que el cien por ciento (100%) de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación estuvieron debidamente representadas en la reunión y que lo anterior es fiel copia del Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad **DENNEHY CORPORATION**, efectuada a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

(FDO.) **DAYANA CARCAMO** **SECRETARIA AD-HOC**

Este Acta ha sido refrendada por la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, abogada en ejercicio.

(FDO.) **MICHELLE SOBERON**

=====

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).

Licdo. **ROBERTO R. ROJAS**





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Papp

3 quien actua en calidad: Notario

4 y este revestido del sello/timbre de 8

PERT. DC

5 EN Panama 6 el dia 13 OCT 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 7040

Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de fe que se
fotocopia que ante esta notario en
el original que me fue presentado
en... fojas
Quito a, 3 JUN. 2013

Dr. Francisco Arce Aguirre
Notario Trigesima Novena
[Signature]